



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Por ausencia del Sr. Alcalde del día 18 al 22 de mayo de 2018, ambos inclusive, se ha dictado Resolución de Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2018, por la que se resuelve la delegación de las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, don Jaime Martínez Jiménez, durante dicho periodo.

Lo que se hace público para su constancia y efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Villacañas 17 de mayo de 2018.-El Alcalde-Presidente, Santiago García Aranda.

Nº. I.-2654